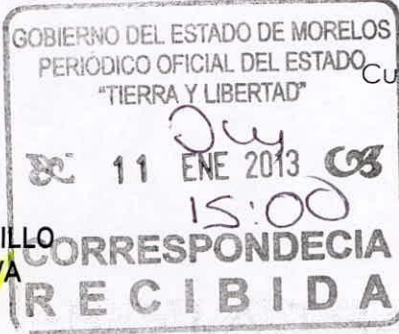




**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO



Entidad:	<b>Comisión Estatal de Mejora Regulatoria</b>
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/36/2013



Cuernavaca, Morelos; a 10 de enero de 2013.

**Asunto: Dictamen de Exención del MIR**

**ACUSE**

LIC. IRLANDA YAHAIRA PACHECO JARILLO  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO  
PRESENTE

En atención a su oficio número ST/DGA/026/2013 recibido con fecha diez de enero de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Decreto por el que se modifica el acuerdo mediante el cual se establece la Unidad de Información Pública y se crea el Consejo de Información Clasificada de la Secretaría del Trabajo y Productividad"**, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

*[Firma]*  
**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA



C.c.p.- José de Jesús Pérez, Secretario del Trabajo.- Para su conocimiento  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
Archivo/Minutario  
SSP/EBO/300/pas

CEMER  
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,  
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180  
Tels. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://www.e-morelos.gob.mx>  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

